



POR LA CUAL SE RESUELVE ELEVAR AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL PEDIDO DE PERMISO POR 1 (AÑO) AÑO SIN GOCE DE SUELDO, SOLICITADO POR LA MAG. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA FADA-UNA.-

Lorenzo, 12 de diciembre de 2023
Acta N° 28 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11257 del 06/12/2022 de la Mag. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.845.789, Docente Técnico de la Dirección de Proyectos de la FADA-UNA, por el cual solicita extensión del permiso sin goce de sueldo presentado el 12 de diciembre del 2022, aprobada por Resolución del Consejo Directivo de la FADA N° 1167/31/2022, concedido por motivos de estudios del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.-

Adjunta el certificado de inscripción al programa de doctorado en Educación, Equidad y Transformación (Colorado State University), cursado como becaria Fulbright-BECAL.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 1167/31/2022 "POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA MAG. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 1.845.789, DOCENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA FADA-UNA, DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".-

El Artículo 45 inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "Conceder permisos por más de un (1) año y hasta por cuatro (4) años con o sin goce de sueldo, por razones debidamente justificadas, a docentes y al personal administrativo de la UNA, conforme a la legislación vigente".-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ELEVAR** al CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO el pedido de permiso por 1 (año) año sin goce de sueldo, solicitado por la Mag. SILVIA VIVIANA TEROL IBARRA, con Cédula de Identidad Civil N° 1.845.789, Docente Técnico de la Dirección de Proyectos de la FADA-UNA, en el tiempo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, para continuar sus estudios de doctorado en Educación y Comunicación en los Estados Unidos de América.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo